



Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DE CAUCASIA
Seis (6) de octubre del dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Itaú Corpbanca S.A.
Demandado:	LUMILUX S.A.S. Cristina Bohórquez Piedrahita Rogelio Trujillo González
Radicado:	05154 31 12 001 2018 00002 00
Asunto:	Anuncia sentencia de anticipada
Interlocutorio:	634

Notificada la parte demandada, contestada la demanda y luego de recorrerse el traslado de excepciones, ante la ausencia de pruebas por practicar, conforme lo establece el numeral 2° del artículo 278 del Código General del Proceso, ejecutoriado este auto, se dictará sentencia anticipada en la que se resuelva la excepción planteada.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
236bcb1f0fab6ac3dcb2cdcb4e95379395504c5b7541d694dd774879456c
b244

Documento generado en 06/10/2021 06:48:46 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>